

3

capítulo

Relaciones Institucionales

En el cumplimiento de su función regulatoria, el ENREN mantiene una intensa y variada interacción con una serie de instituciones nacionales y extranjeras, gubernamentales y no gubernamentales, así como con organismos de índole internacional. Tal interacción consiste en:

- ♦ El intercambio de experiencia e información y la participación en la elaboración de recomendaciones internacionales vinculadas a la seguridad radiológica y nuclear, las garantías de no proliferación nuclear y la protección física.
- ♦ El establecimiento y desarrollo de acuerdos de cooperación técnica.
- ♦ La cooperación para la mejora de la efectividad y la eficiencia del sistema de salvaguardias internacionales, a través de la participación de expertos y la implementación de desarrollos argentinos.

Asimismo, el ENREN interviene activamente en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio nuclear, así como en su posterior implementación, y participa en la definición de las políticas que el país mantiene en materia regulatoria en distintos foros internacionales.

Convenios

Una de las tareas más importantes en el ámbito de las relaciones institucionales del ENREN ha sido la negociación de convenios nacionales e internacionales (varios de ellos pre-existentes en el marco de la CNEA), los que permiten formalizar la vinculación con las instituciones anteriormente indicadas.

Convenios con instituciones del país

Los Convenios que fueron concretados permitieron la vinculación con una gama muy variada de instituciones del país, con las que históricamente la Autoridad Regulatoria argentina ha colaborado. A continuación se detallan los convenios firmados por el ENREN desde su constitución como organismo autónomo.

Convenio Especial entre el ENREN e INVAP S.E.	Buenos Aires 05/09/96	Sobre la emisión de la opinión formal del ENREN sobre la licenciabilidad de las instalaciones que la empresa INVAP S.E. está proveyendo a la <i>Atomic Energy Authority</i> de Egipto.
Convenio entre el ENREN y la Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Buenos Aires 18/07/96	Realización de estudios e investigaciones de interés común.
Convenio entre el ENREN y el Ministerio de Medio Ambiente y Obras Públicas de la Provincia de Mendoza, la Municipalidad de San Rafael, la Universidad Nacional de Cuyo y la Comisión Nacional de Energía Atómica	Ciudad de San Rafael 07/06/96	Establecimiento y ejecución de programas de monitoreo ambiental.
Convenio entre el ENREN y la Policía Federal Argentina (Superintendencia Federal de Bomberos).	Buenos Aires 10/10/95	Área protección siniestral vinculada con la protección radiológica y la seguridad nuclear.
Convenio entre el ENREN, la Universidad Nacional de Cuyo y la Asociación Cooperadora de la Universidad Nacional de Cuyo.	Buenos Aires y Mendoza 18/05/95	Realización de estudios, asesoramiento, investigación y desarrollos tecnológicos, en el área de la seguridad radiológica y nuclear.
Convenio entre el ENREN, la Universidad Nacional de San Juan y la Fundación Universidad Nacional de San Juan	Buenos Aires 18/05/95	Cooperación de carácter científico-tecnológico. Realización de estudios e investigaciones relacionados con la confiabilidad de sistemas eléctricos.
Convenio entre el ENREN y la Asociación Civil Ciencia Hoy (Proyecto Retina).	Buenos Aires 16/05/95	Sobre cooperación en sistemas de comunicación.
Convenio entre el ENREN y la CNEA sobre Colaboración en el Área Jurídica.	Buenos Aires 15/05/95	Optimización del uso de los recursos profesionales y materiales existentes en ambas instituciones.

Convenios con instituciones extranjeras

Una activa interacción con diversos organismos internacionales reviste una alta importancia para el ENREN, constituyéndose en una parte significativa de las tareas que lleva a cabo. Se concretaron los siguientes convenios:

Convenio entre el ENREN y el Atomic Energy Control Board (AECB) de Canadá	Viena 19/09/96	Cooperación técnica e intercambio de información en materia de regulación nuclear.
Convenio entre el ENREN y la Nuclear Regulatory Commission (NRC) de los Estados Unidos	Viena 17/09/96	Intercambio de información técnica y la cooperación sobre temas regulatorios.
Convenio entre el ENREN y la National Centre For Nuclear Safety and Radiation Control (NCNSRC) de Egipto	El Cairo 07/09/96	Cooperación Técnica e intercambio de información en asuntos regulatorios nucleares.
Protocolo de Colaboración entre el ENREN y la ABACC	Río de Janeiro 11/03/96	Colaboración en el intercambio de técnicas de salvaguardias, usos de laboratorios, equipamiento y servicios de interés mutuo.
Convenio entre el ENREN y el Commissariat à L'Energie Atomique (CEA) de Francia	París 27/02/96	Cooperación Científica y Técnica en el campo de la utilización pacífica de la energía nuclear.
Acuerdo entre el ENREN y el Electric Power Research Institute (EPRI, EE. UU.) sobre Cooperación en el área de confiabilidad del Software	Buenos Aires 15/11/95	Áreas de confiabilidad, verificación, validación y licenciamiento de programas para seguridad de centrales.
Acuerdo entre el ENREN y la Nuclear Regulatory Commission (NRC)	Rockville., EE. UU. 28/6/95 Buenos Aires, 31/07/95	Cooperación en el Intercambio de Experiencias en la Aplicación de Termo-Hidráulica en análisis de seguridad en reactores nucleares de potencia.
Acuerdo entre el ENREN y el Consejo de Seguridad Nuclear de España	Madrid 28/04/95	Intercambio de información técnica y cooperación en aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear.
Acuerdo para el Uso del Software "COSYMA" (Comisión Europea)	Se acordó con la C.E. su traspaso desde CNEA 1992	Software utilizado en la evaluación de consecuencias de accidentes nucleares.
Acuerdo entre el Departamento de Energía de EE. UU. y CNEA sobre Investigación y Desarrollo en el Control de Material Nuclear, Contabilidad, Verificación, Protección Física y Vigilancia Tecnológica para la Aplicación de Salvaguardias	Bariloche 18/04/94	Dada la materia cubierta por el Acuerdo, es ahora el ENREN quien continúa como contraparte argentina.

Actividades con el Organismo Internacional de Energía Atómica

En el ámbito internacional, el vínculo con el Organismo Internacional de Energía Atómica (organismo establecido en 1957, con sede en Viena, Austria) reviste una importancia primaria para la Autoridad Regulatoria. Tal vínculo tiene tres niveles fundamentales:

- ◆ La asistencia a las reuniones periódicas de los llamados "órganos rectores" del Organismo, esto es la Junta de Gobernadores y la Conferencia General.

Al respecto debe destacarse que el Decreto N° 626, de mayo de 1995, designó al Presidente del Directorio del ENREN como segundo Gobernador Alternativo de la República Argentina ante dicho órgano. Durante el año, funcionarios de la Autoridad Regulatoria argentina han participado activamente en las reuniones de la junta de Gobernadores de marzo, junio, setiembre y diciembre, así como en la 40ª reunión ordinaria de la Conferencia General (setiembre). En dichas reuniones los estados miembros del OIEA pasaron revista a diversas cuestiones de relevancia vinculadas con las áreas de competencia del ENREN.

La participación en grupos de expertos de alto nivel, que asesoran al Director General del OIEA sobre cuestiones de seguridad nuclear y salvaguardias, así como en actividades relacionadas con la negociación o implementación de convenciones internacionales significativas para la seguridad nuclear.

En tal sentido, un hecho de particular relevancia fue el establecimiento a partir del 1º de enero de 1996 de un Departamento de Seguridad Nuclear autónomo dentro del OIEA, junto con el reordenamiento de los órganos asesores del Director General en lo que hace al establecimiento de normas y otros documentos reglamentarios pertinentes a la seguridad nuclear, radiológica, de la gestión de desechos y del transporte.

En particular, el (presidente del) ENREN integra la Comisión Asesora sobre Normas de Seguridad (ACSS), órgano permanente que presta asesoramiento sobre el programa global del OIEA relacionado con las normas de seguridad. Asimismo, durante 1996 funcionarios del ENREN han seguido integrando importantes comités: los grupos asesores sobre Seguridad Nuclear Internacional (INSAG), sobre Normas de Seguridad para la gestión de desechos (WASSAC) y para el transporte de materiales radiactivos (TRANSSAC), así como en el Grupo Asesor Permanente sobre Implementación de Salvaguardias (SAGSI).

Otro hecho significativo fue la participación de expertos del ENREN en el Comité Asesor Internacional que, a pedido del gobierno de Francia y bajo los auspicios del OIEA, se formó a fin de realizar un estudio internacional para evaluar la situación radiológica actual de los atolones de Mururoa y Fangataufa, en el Pacífico Sur, así como para hacer una evaluación del potencial impacto a largo plazo de los ensayos nucleares allí realizados. La invitación a la Argentina a contribuir, con una docena de países y organismos internacionales especializados, para la realización de dicho estudio, constituye una demostración de cabal reconocimiento a su capacidad técnica en esta materia.

Asimismo, se ha participado en reuniones de expertos preparatorias para las actividades de implementación de la Convención sobre Seguridad Nuclear. Este instrumento legal internacional sobre la seguridad en las instalaciones nucleares fue abierto a la firma en setiembre de 1994 y entró en vigor el 24 de octubre de 1996. Entre las obligaciones que establece la

Convención para los Estados Partes se encuentra el requerimiento de elaborar informes relativos a las medidas que cada Estado ha tomado para la aplicación de la Convención, los que se someten a la revisión de grupos de expertos de las restantes Partes. La Convención marca un significativo paso hacia el fortalecimiento de la cooperación internacional en el campo de la seguridad nuclear.

Por otra parte se participó en tres reuniones de expertos técnicos y legales para la negociación de una futura Convención para la Seguridad en la Gestión de Residuos Radiactivos. Durante el año se produjeron avances substanciales, y se estima que este importante instrumento internacional será abierto a la firma durante 1997.

La provisión de expertos para actuar en misiones de asistencia técnica a diversos países y en la elaboración de publicaciones especializadas en seguridad, así como la capacitación de becarios extranjeros.

Participación en la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico

Entre los objetivos que el Decreto N° 2425/94 establece para el ENREN se encuentra el de "asegurar que las actividades nucleares no sean realizadas con fines no autorizados y dentro de los compromisos internacionales asumidos por la República Argentina". Una de las facetas significativas que derivan de esta responsabilidad consiste en su participación en la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico (CONCESYMB) en los casos relativos a exportaciones nucleares.

La composición de la CONCESYMB fue establecida originariamente por el Artículo 4° del Decreto 603/92. El Decreto N° 1540, del 30 de agosto de 1994, asignó al ENREN "las funciones de fiscalización y de regulación de la actividad nuclear actualmente a cargo de la Comisión Nacional de Energía Atómica" (Artículo 2°). En ese carácter, hoy es el ENREN la autoridad competente en materia de garantías de no-proliferación para que los materiales nucleares y los materiales, instalaciones y equipos de interés nuclear que se encuentran bajo jurisdicción de la República Argentina no sean desviados a un uso no autorizado. En tal sentido, su incorporación a comienzos de 1995 al mecanismo de control de las exportaciones sensitivas (mecanismo destinado a asegurar, entre otras cosas, que las exportaciones nucleares se realicen "en forma responsable bajo estrictos controles que den seguridad sobre su utilización exclusivamente pacífica" - segundo considerando del Decreto N° 603/92) es una consecuencia natural de sus actividades de "fiscalización" de la actividad nuclear. De este modo se ha asegurado la continuidad con la función que hasta el dic-

tado del Decreto N° 1540/94 cumplía en esta materia la Autoridad Regulatoria en el ámbito de CNEA.

Durante el año 1996, el ENREN participó regularmente de las reuniones periódicas celebradas por la Comisión, habiendo preparado y emitido dictamen sobre once solicitudes presentadas. Asimismo se procedió a la firma de cuatro certificados de importación y de diez licencias de exportación; éstas últimas fueron todas solicitadas por la firma INVAP S.E. con destino al Reactor MPR y las Plantas de Fabricación de Elementos Combustibles y Producción de Radioisótopos anexas al mismo que dicha empresa está construyendo en la REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO.

En el marco de la decisión adoptada por la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (febrero de 1993) de apoyar un sistema de notificación voluntaria de transferencias de materiales nucleares y de equipos y materiales no nucleares especificados y dando cumplimiento al compromiso adoptado por el Gobierno Argentino de suministrar la mencionada información, el ENREN preparó y remitió a dicho Organismo un detalle de todas las licencias de exportación autorizadas por la CONCESYMB desde junio de 1992 hasta setiembre de 1996.

Actividades en el área de no-proliferación nuclear

El Ente Nacional Regulador Nuclear es el organismo responsable de la implementación de las salvaguardias en la República Argentina. Las garantías de no-proliferación nuclear (salvaguardias) son el conjunto de procedimientos y requerimientos destinados a asegurar el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear. Con este objetivo, el ENREN ejerce el control y la fiscalización de los materiales nucleares, materiales, equipos e instalaciones de interés nuclear e interacciona intensamente con los organismos internacionales relacionados con la aplicación de controles de salvaguardias.

En esta área, durante el año 1996 el ENREN se realizaron las siguientes actividades:

Con la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC)

Una actividad de gran importancia para la adecuada implementación del "Sistema Común de Contabilidad y Control" (SCCC) es la reunión periódica de las Autoridades Nacionales de Salvaguardias y la Secretaría de la ABACC. Durante estas reuniones se pasa revista a temas relevantes de la aplicación del SCCC en Argentina y Brasil y se definen cursos de acción tendientes a asegurar la óptima aplicación del SCCC.

Estas reuniones también se realizan para coordinar aspectos de salvaguardias relacionados con la aplicación del Acuerdo Cuatripartito de salvaguardias. Durante 1996 se llevaron a cabo tres reuniones de esta naturaleza.

El Acuerdo Bilateral establece que las Partes (Argentina y Brasil) deben cooperar técnicamente con la ABACC en todo lo necesario para asegurar la eficaz aplicación del SCCC. Para ello, ambos países, a solicitud de la Secretaría o la Comisión, constituyen grupos de expertos técnicos, cuyos trabajos son coordinados por la ABACC. Durante 1996, estos grupos concentraron sus actividades en:

- El desarrollo de mediciones no destructivas para cubrir posibles escenarios de desvío de material nuclear en plantas de enriquecimiento de uranio por centrifugación.
- Finalizar la validación de un método de verificación de material nuclear en plantas de enriquecimiento de uranio por difusión gaseosa.
- El estudio de sistemas integrados de transmisión remota que permitan reducir el esfuerzo de inspección sin detrimento de la efectividad de las salvaguardias.

Merecen destacarse los esfuerzos y actividades del ENREN con respecto al desarrollo y aplicación de un enfoque de salvaguardias más eficiente para la Central Nuclear Embalse, ya que es la instalación con mayor esfuerzo de inspección en la Argentina.

Una de estas actividades fue realizada por el ENREN en el marco del "Grupo de Trabajo para el estudio del enfoque de salvaguardias para la Central Nuclear Embalse". Este grupo tripartito (ABACC, OIEA y ENREN) tiene por objetivo fundamental optimizar la aplicación de salvaguardias a dicha instalación con vistas a reducir el esfuerzo de inspección en ella, principalmente en la verificación de las transferencias de elementos combustibles a silos. El estudio comprende aspectos tales como la aplicación de sistemas automatizados y remotos, el concepto de inspección no anunciada, la aplicación de sistemas de contención y vigilancia, adecuada coordinación de los procedimientos de inspección, etc.

Otra actividad fue la continuación del proyecto de cooperación entre el ENREN y el Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE), para el desarrollo e instalación conjunta de un Sistema para Monitoreo Remoto de las transferencias de elementos combustibles gastados a los silos de almacenamiento de la Central Nuclear Embalse.

El ENREN también participó en Seminarios, Conferencias y en el dictado de cursos para la capacitación de los inspectores de la ABACC (argentinos y brasileños) y continuó cumpliendo satisfactoriamente su obligación de cooperar con la ABACC para la implementación del "Sistema Común de Contabilidad y Control de sus materiales nucleares" (SCCC), poniendo a disposición de dicha agencia los inspectores de salvaguardias y coordinando la convocatoria de inspectores argentinos de la ABACC no pertenecientes al ENREN.

Con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

El ENREN realiza diversas actividades para asegurar la aplicación adecuada de las salvaguardias establecidas en el Acuerdo Cuatripartito, incluida la supervisión de que éstas se apliquen de conformidad con los derechos y obligaciones del OIEA y de la ABACC allí establecidos y la cooperación con ambos organismos en el desarrollo de métodos y técnicas de salvaguardias para su mejora en términos de eficiencia y efectividad.

En relación con este último aspecto, merece destacarse en el período la intensa participación del ENREN en las actividades promovidas por la comunidad internacional y cristalizadas a través del OIEA en cuanto al estudio, propuestas y negociación de medidas de fortalecimiento y aumento de la eficacia del sistema de salvaguardias del OIEA. El estudio de estas medidas comienza en 1992, como consecuencia del descubrimiento en Irak de actividades nucleares incompatibles con sus compromisos de no-proliferación nuclear.

A partir de ese momento, la Secretaría del OIEA inicia el estudio de nuevas medidas de control tendientes a aumentar la capacidad de detección de actividades y materiales nucleares no declarados. Estas medidas fueron objeto de largos debates en la Junta de Gobernadores del OIEA. Un primer conjunto (Parte 1 del Programa de Fortalecimiento de las Salvaguardias), fue aprobado por ésta en 1995, facultando a la Secretaría del OIEA a iniciar su aplicación en consulta con los Estados Miembros. Otras medidas requerían dotar al OIEA de facultades legales adicionales, por lo que la Junta de Gobernadores decidió encomendar a un Comité de expertos abierto a los Estados Miembros del citado Organismo la preparación de un modelo de protocolo adicional a los acuerdos actuales de salvaguardias. Este protocolo asignaría al OIEA nuevas facultades de verificación de amplio alcance, no limitadas a la actividad nuclear. Estas medidas se conocen como Parte 2 del Programa de Fortalecimiento y Mejora de la Eficiencia de las Salvaguardias.

El estudio de estas medidas, la elaboración de recomendaciones para el logro de un adecuado balance entre la necesidad del OIEA de mayor acceso a información y lugares y la protección de los legítimos intereses de los Estados así como la participación en las negociaciones multilaterales del Comité, han demandado al ENREN durante 1996 una intensa dedicación. Es de esperar que las nuevas salvaguardias internacionales resultarán de la integración eficiente del actual sistema con las nuevas medidas de fortalecimiento.

En el marco de la futura implementación de la Parte 2 del Programa antes mencionado, el ENREN participó activamente mediante recomendaciones para dotar a las nuevas medidas de mayor precisión y contenido técnico, asesorando y proponiendo modificaciones al OIEA y a otros organismos nacionales.

- ◆ El ENREN continuó durante 1996 coordinando las actividades del OIEA para la determinación de la consistencia del "Inventario Inicial" de materiales nucleares que fuera verificado por el citado Organismo Internacional en el período 1994-1995.
- ◆ Durante 1996 el ENREN inició la implementación de la aplicación de técnicas de muestreo ambiental con fines de salvaguardias a instalaciones sometidas a control dentro del marco de la Parte 1 del Programa de Fortalecimiento de las Salvaguardias del OIEA.
- ◆ El ENREN participó en seminarios, grupos internacionales de consultores y expertos técnicos, convocados por el OIEA para el establecimiento o mejora de procedimientos y criterios de salvaguardias. En particular, merecen mencionarse las actividades del ENREN en el marco del "Sistema de Cooperación a las Salvaguardias del OIEA", del cual la Argentina es un miembro activo y la participación argentina en el sistema coordinado por el OIEA para la asistencia a los países recientemente independizados en las áreas de salvaguardias y protección física.
- ◆ El ENREN es miembro del Grupo Asesor Permanente en Aplicación de Salvaguardias del OIEA. Este grupo de expertos está constituido por expertos en salvaguardias de catorce países y tiene por objetivo asesorar al Director General del OIEA en todos los aspectos relevantes de las salvaguardias internacionales. Durante 1996, el ENREN participó en las reuniones plenarias y de trabajo del mencionado grupo.
- ◆ En el ámbito general de la no-proliferación nuclear, el ENREN participó como parte de la delegación argentina en el Seminario organizado por la OPANAL y el OIEA sobre "Salvaguardias y No Proliferación", realizado en Jamaica durante el mes de abril de 1996.
- ◆ En el marco del Acuerdo de Salvaguardias Cuatripartito está prevista la supervisión y evaluación del grado de implementación de las medidas de salvaguardias allí contempladas. Esta supervisión se cristaliza a través del Comité de Enlace y su Sub-Comité Técnico. Ambos grupos están constituidos por las cuatro partes del citado Acuerdo. El primero de ellos, considera también todos los aspectos relacionados con las políticas de salvaguardias y no-proliferación nuclear.

En el cuadro siguiente se detallan las reuniones mantenidas con el ABACC y con el OIEA referidas a salvaguardias y no-proliferación nuclear.

Actividades con ABACC	Lugar	Fecha
Reuniones ABACC/Autoridades Nacionales	Sede del ENREN y de la ABACC	Febrero, mayo y agosto de 1996
Reuniones de la Comisión de la ABACC	Sede de la ABACC	Marzo, agosto y noviembre de 1996
Reuniones del Grupo de Trabajo para el estudio del enfoque de salvaguardias de la Central Nuclear Embalse	Argentina	Mayo y octubre de 1996
Conferencia sobre el desarrollo del enfoque de salvaguardias a plantas de enriquecimiento de uranio por centrifugación	Sede de la ABACC	Noviembre de 1996
Seminario sobre "Tratamiento de la información de salvaguardias, bases de datos y seguridad en redes computacionales"	Sede de la ABACC	Noviembre de 1996
Grupo de Expertos Argentino-Brasileño en Ensayos No Destructivos (Grupo NDA)	Sede de la ABACC	Noviembre de 1996
Actividades con OIEA		
Visita de funcionarios del Departamento de Salvaguardias para establecer la Consistencia del Inventario Inicial de Materiales Nucleares.	Argentina	Febrero de 1996
Discusiones para la aplicación de Muestreo Ambiental - ENREN, OIEA, ABACC	Argentina	Febrero de 1996
Séminario sobre "Salvaguardias y No-Proliferación" organizado por la OPANAL y OIEA	Jamaica	Abril de 1996
Grupo de Trabajo 5 del OIEA "Estrategias de Salvaguardias para el Ciclo de Combustible Nuclear y Reactores: Ajuste a las Nuevas Realidades"	Sede del OIEA	Abril y noviembre de 1996
Negociación de <i>Facility Attachments</i> (Documentos Adjuntos) para las instalaciones sometidas a salvaguardias	Sede del OIEA	Junio de 1996
Reunión de coordinación del Programa de Apoyo Argentino a las Salvaguardias del OIEA	Sede del OIEA	Junio de 1996
Comité de Enlace del Acuerdo de Salvaguardias Cuatripartito	Sede del ENREN	Agosto de 1996
Programa de Fortalecimiento de la Eficacia y Aumento de la Eficiencia del Sistema de Salvaguardias	Sede del ENREN y del OIEA	Abril, mayo, agosto y diciembre de 1996
SAGSI - Reuniones del Grupo de Trabajo y Reuniones Plenarias	Sede del OIEA	Marzo, abril, setiembre y noviembre de 1996
Donantes y Receptores de cooperación en las áreas de salvaguardias y protección física (Argentina participa como donante)	Sede del OIEA	Noviembre de 1996
Otras Actividades		
Ronda de consultas sobre aspectos nucleares argentino-canadienses	Argentina	Abril de 1996
Reunión anual del Grupo de Coordinación Permanente del Convenio de Cooperación DOE-ENREN	Sede del DOE	Setiembre de 1996
Reunión DOE-ENREN	Sede del ENREN	Diciembre de 1996

Otras actividades

Visitas de intercambio

Constituye una política del ENREN la vinculación con las autoridades regulatorias y otros organismos relevantes de los países con actividad nuclear significativa en el mundo. Estos contactos, así como la interacción y cooperación que se realizan en el marco de los convenios anteriormente señalados, contribuyen para mantener al ENREN a la vanguardia de los avances científico-técnicos que se producen en materia regulatoria.

En el área de la cooperación cabe destacar los siguientes contactos:

- Reunión con funcionarios de la Comisión Nacional de Energía Nuclear del Brasil (CNEN) en el mes de agosto sobre la definición de lineamientos de la cooperación bilateral. Se estableció un listado identificando áreas prioritarias de cooperación en la esfera nuclear a desarrollar por las dos instituciones.
- Se mantuvieron contactos con funcionarios de la Autoridad Regulatoria de Egipto (el Centro Nacional para la Seguridad Nuclear y el Control de Radiación - NCNSRC) sobre las actividades de cooperación vinculadas con las tareas de licenciamiento del reactor multipropósito que la empresa INVAP S.E. está construyendo en Egipto, firmándose un convenio de cooperación entre ambas instituciones.
- Se recibió la visita en el mes de octubre de una delegación proveniente de Armenia (representando a la Autoridad Regulatoria y a la Compañía de Generación Nucleoeléctrica de dicho país), durante la cual se discutieron aspectos relacionados con el accionar regulatorio identificándose áreas de cooperación en el marco de un Convenio a concretarse.
- Asimismo, durante el año se recibió la visita de funcionarios de alto nivel de la Comisión de Energía Atómica (CEA) de Francia, el Centro Nuclear de Mol (Bélgica) y del Departamento de Seguridad Nuclear del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Reuniones internacionales

En el mes de junio se participó en el cuádragesimo quinto período de sesiones del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Ionizantes (UNSCEAR). La autoridad regulatoria nuclear argentina ha contribuido en forma muy activa a los trabajos de este Comité Científico desde su misma constitución por Resolución 913 (X) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en diciembre de 1955.

El ENREN organizó una reunión del Comité 4 de la Comisión Internacional de Protección Radiológica - ICRP (Bariloche, mayo 1996); los miembros del Comité son especialistas de diversos países. El objetivo básico de la

ICRP es el de propiciar el avance de los fundamentos de la protección radiológica, vista la generalizada utilización de las radiaciones ionizantes y los materiales radiactivos. El Comité 4, en particular, provee asesoramiento en relación con las aplicaciones prácticas de las recomendaciones de la ICRP, tanto para los trabajadores como para el público, y sirve como principal punto de contacto con las organizaciones internacionales vinculadas con la protección radiológica.

El Plenario anual del Grupo de Países Proveedores Nucleares (NSG) se llevó a cabo en el mes de abril en Buenos Aires. Se trata de un foro multilateral al que la Argentina se incorporó en 1994, en el que se coordinan las políticas de control de exportaciones de materiales, equipos y tecnologías de interés nuclear; está formado en la actualidad por 34 países. Esta reunión, en cuya organización el ENREN colaboró ampliamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, fue el primer Plenario del Grupo que se realizó en América Latina, y tuvo la particular significación para la Argentina de que el Brasil se incorporara como miembro pleno del NSG en esta ocasión.

- ◆ El ENREN participó en la Ronda de consultas nucleares argentino-canadienses, realizada en el mes de abril de 1996. Se acordó en el envío de una versión revisada del primer Informe Anual Bilateral y se aclararon varios aspectos vinculados con la implementación de los Arreglos Administrativos anexos al Acuerdo de Cooperación. Además, se discutieron aspectos de interés común sobre la aplicación de salvaguardias del OIEA (por ejemplo a centrales nucleares Candú).

- ◆ Durante el año expertos del ENREN continuaron colaborando activamente con la Misión argentina ante la Conferencia de Desarme, en Ginebra, en negociaciones vinculadas con las actividades de verificación del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBT). Cabe destacar que dicho Tratado fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en setiembre de 1996; entre los mecanismos para la verificación se prevé el uso intensivo de técnicas de radionucleidos, siendo el ENREN, en el caso de la Argentina, el organismo responsable.

- ◆ El ENREN participó en la Reunión anual del Grupo de Coordinación Permanente del Convenio de Cooperación DOE-ENREN. Esta reunión tiene por objetivo evaluar el estado de cumplimiento de las acciones de cooperación en marcha y establecer nuevas áreas de cooperación. La misma tuvo lugar en la sede del DOE, Washington, Estados Unidos en setiembre de 1996.

- ◆ Se continuó participando en las "Acciones de Trabajo" acordadas dentro del marco del Convenio de Cooperación DOE-ENREN. En particular, las referidas a las pruebas y la instalación de un sistema de monitoreo remoto para cubrir las transferencias de elementos combustibles irradiados desde las piletas de la CNE a silos y en la relativa al método de verificación del inventario de la cascada de la Planta de Enriquecimiento de Uranio.

- ◆ Se realizó una Reunión DOE-ENREN para elaborar los procedimientos para aplicar el método de verificación del inventario de la cascada de la

Planta de Enriquecimiento de Uranio de Pilcaniyeu, en el marco del Programa de Apoyo a las salvaguardias del OIEA. Se mantuvo a posteriori una reunión con funcionarios del OIEA sobre el particular.

Prensa y difusión

Durante el año el ENREN ha elaborado respuestas a consultas generadas desde diversos ámbitos de la sociedad (distintas instancias gubernamentales, municipales, provinciales y nacionales, así como de los medios de prensa y estructuras intermedias de la comunidad) sobre una variedad de cuestiones vinculadas con el accionar regulatorio, tales como seguridad de las instalaciones nucleares, transporte de material radiactivo, protección de las personas y el medio ambiente, o el control del uso pacífico de los materiales e instalaciones nucleares.